

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION  
ESCUELA DE DERECHO  
CHILE

**REVISTA DE**  
**D E R E C H O**

AÑO XL — N° 160  
SEPTIEMBRE - DICIEMBRE DE 1973

Director: HUMBERTO TORRES RAMIREZ  
Subdirector: LUIS HERRERA REYES  
Secretario: MARCELO FERREIRA BIZAMA

Consejo Consultivo:

JORGE ACUÑA ESTAI      MARIO ROJAS RODRIGUEZ  
SERGIO GALAZ ULLOA      BERNARDO GESCHE MULLE  
ARTURO PARADA KREFT      HECTOR RONCAGLIOLO DOSQUE  
ELIZABETH EMILFORK SOTO

---

## **CURSO DE CAPACITACION PARA EMPLEADOS JUDICIALES EN TEMUCO**

En cumplimiento del programa de difusión aprobado por el Departamento de Derecho Procesal para el año 1972, se dictó en la ciudad de Temuco un curso de capacitación para los empleados que se desempeñan en los juzgados y tribunales de la jurisdicción de la Corte de Apelaciones de dicha ciudad.

Fue inaugurado el día 6 de octubre en un acto solemne que contó con la presencia del Presidente de la I. Corte de Apelaciones, autoridades provinciales, magistrados y abogados. En dicha oportunidad hicieron uso de la palabra la señorita Nelda Pinilla V., Presidenta de la Asociación de Empleados Judiciales de Temuco, y el Profesor René Vergara V., Jefe del Departamento de Derecho Procesal, en representación de la Escuela de Derecho de la Universidad de Concepción.

El curso contó con una matrícula de 75 funcionarios judiciales y se prolongó hasta el 16 de diciembre, fecha de su clausura solemne en que se hizo entrega de los correspondientes diplomas:

El programa del curso comprendió las siguientes asignaturas:

**1.— Organización de los Tribunales,** a cargo del Profesor Julio E. Salas Vivaldi.

En esta asignatura se estudiaron los siguientes temas: I.— Poder Judicial. 1) Misión e importancia. Jurisdicción. 2) Bases fundamentales de la organización judicial. II.— Los Tribunales. 1) Clasificaciones. 2) Tribunales ordinarios, especiales y arbitrales. 3) Composición de los tribunales ordinarios. 4) Auxiliares de la Administración de Justicia. 5) Subrogación e integración. III.— Competencia de los Tribunales. 1) Concepto de competencia. 2) Definición. 3) Clasificaciones. 4) Competencia absoluta y relativa. 5) Reglas del turno y la distribución de causas. 6) Breve referencia a la competencia general de primera y segunda instancias. 7) Reglas generales de la competencia. 8) Contendidas de competencia.

**2.— Nociones generales de procedimiento,** a cargo del Profesor Héctor Oberg Yáñez.

Esta asignatura comprendió los siguientes temas: 1.— Procedimiento civil. A.— El proceso como instrumento de administrar

justicia. B.— Concepto de procedimiento y clasificaciones. C.— Normas comunes a todo proceso civil. D.— Actuaciones procesales y plazos. E.— Resoluciones judiciales. F.— Notificaciones. 2.— Procedimiento laboral. Nociones generales. 3.— Procedimiento de los Juzgados especiales de menores. Normas generales. 4.— Procedimiento penal. A.— Concepto de proceso penal. Finalidad, objetivo y características. B.— Normas comunes a todo proceso penal. C.— Acciones que nacen de un delito. D.— Estructura de un juicio por crimen o simple delito de acción penal pública, en primera y segunda instancias. E.— Estructura de un juicio por crimen o simple delito de acción penal privada.

**3.— Técnica para la tramitación de las causas civiles**, a cargo del Ministro de la I. Corte de Apelaciones de Temuco, Luis Eduardo Ortiz.

Comprendió los siguientes temas: 1.— Organización general de la secretaría del Tribunal. 2.— Estudio de las técnicas particulares. 3.— Deberes y obligaciones del personal. Responsabilidad.

**4.— Objetivos y técnicas de una investigación criminal**, a cargo de varios magistrados.

Comprendió los siguientes temas: 1.— Planteamiento general de la investigación criminal. 2.— Estudio de las técnicas particulares. 3.— Tramitación de las causas. 4.— Deberes y obligaciones del personal.

Cabe señalar que en el estudio de las técnicas particulares se tuvo oportunidad de tratar cuestiones de tanto interés práctico como custodia y entrega de expedientes; despacho diario; oficios; exhortos; notificaciones; estado diario; anuncio de comparendos; ley de timbres, estampillas y papel sellado; desgloses; archivos y desarchivos; interrogatorios; careos; inspecciones oculares; dictación de resoluciones de mero trámite; auto encargatorio de reo; auto acusatorio; medidas para mejor resolver.